



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1705/PAD/055	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17 de mayo de 2021	BOUC: 20 de mayo de 2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Geografía Física	
DEPARTAMENTO: Geografía	
FACULTAD: Geografía e Historia	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	12.07

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

La configuración y especificidad del baremo aplicado por la Comisión para valorar los méritos aportados por los candidatos han seguido los siguientes criterios generales:

1. Relación con el área de conocimiento de la convocatoria: Geografía Física.
2. Criterios de calidad reconocidos en investigación y docencia.
3. Certificación oficial de todos los méritos aportados por los candidatos.
4. La aplicación del baremo aprobado por la Comisión de selección ha garantizado la valoración de todos los méritos de los candidatos con independencia del máximo oficial. Al candidato que haya alcanzado la máxima puntuación y, por ello, haya superado el máximo establecido para el criterio, se le ha asignado dicho máximo, adaptando la puntuación del resto de candidatos de forma proporcional (regulación del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores de la UCM, BOUC 4/12/2019 - nº24: <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-8347/3485.pdf> p.6)).

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento(y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

La experiencia investigadora se ha valorado de acuerdo el área de conocimiento de la convocatoria y certificada oficialmente.

1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos):

- Artículos de investigación publicados en revistas científicas ponderados según su reconocimiento en el JCR.
- Capítulos de libro científico publicados en editoriales de prestigio académico ponderados según la relevancia de la editorial, nacional o internacional.
- Libros científicos publicados o editados en editoriales de prestigio académico ponderados según la relevancia de la editorial, nacional o internacional.
- A la puntuación que ha alcanzado el valor más alto se le ha asignado la valoración máxima de 3 puntos y el resto de puntuaciones se han adaptado de forma proporcional.



- Las aportaciones realizadas en el campo de otras áreas de conocimiento distintas a la de la convocatoria de la plaza se han reconocido con un valor testimonial total de 0,3 puntos.

1.2. Proyectos de investigación (hasta 1 punto)

- Participación en proyectos científicos en el área de conocimiento de Geografía Física ponderados según su carácter europeo, nacional o regional; y según su concesión en acciones públicas competitivas, en acciones públicas no competitivas o en acciones privadas sin clara evidencia de su carácter competitivo.

- La participación en dichos proyectos de investigación científica se ha ponderado a su vez según la condición de IP, miembro del equipo de investigación, becario o colaborador.

- A la puntuación que ha alcanzado el valor más alto se le ha asignado la valoración máxima de 1 punto y el resto de puntuaciones se han adaptado de forma proporcional.

- Las aportaciones realizadas en el campo de otras áreas de conocimiento distintas a la de la convocatoria de la plaza se han reconocido con un valor testimonial total de 0,1 puntos.

1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

- Comunicaciones o ponencias presentadas a congresos científicos en el área de conocimiento de Geografía Física, ponderados por su carácter internacional (con comité organizador internacional), nacional y otros, teniendo en cuenta a su vez el prestigio dentro del área de conocimiento.

- Conferencias, posters, seminarios u otras aportaciones en el área de conocimiento de Geografía Física.

- A la puntuación que ha alcanzado el valor más alto se le ha asignado la valoración máxima de 1 punto y el resto de puntuaciones se han adaptado de forma proporcional.

- Las aportaciones realizadas en el campo de otras áreas de conocimiento distintas a la de la convocatoria de la plaza se han reconocido con un valor testimonial total de 0,1 puntos.

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

- Experiencia docente universitaria acreditada en materias propias del área de conocimiento de Geografía Física, ponderada según cantidad de créditos en grado, máster o títulos propios, y según la calidad del centro universitario (última valoración del Shanghai World Rank). (Hasta 1 punto).

- Participación en formación y capacitación para la actividad docente (hasta 1 punto): cursos de formación docente recibidos, evaluaciones docentes acreditadas, participación en proyectos de innovación docente acreditados atendiendo a la condición de dirección o colaboración, movilidad estrictamente relacionada con la formación docente del candidato.

- A la puntuación que ha alcanzado el valor más alto en cada subapartado se le ha asignado la valoración máxima de 1 punto y el resto de puntuaciones se han adaptado de forma proporcional.

- Las aportaciones realizadas en el campo de otras áreas de conocimiento distintas a la de la convocatoria de la plaza se han reconocido con un valor testimonial total de 0,1 puntos.

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

(Hasta 2 puntos)

La formación académica y profesional se ha valorado de acuerdo al área de conocimiento de la convocatoria y certificada oficialmente, considerando los siguientes subapartados:

- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos).

- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)

- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)

- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos).

- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto).

- Actividad profesional relacionada con el área de conocimiento y desarrollada en empresas o instituciones públicas o privadas (hasta 0,5 puntos).

A la puntuación que ha alcanzado el valor más alto se le ha asignado la valoración máxima de 2 puntos y el resto de puntuaciones se han adaptado de forma proporcional.



Las aportaciones realizadas en el campo de otras áreas de conocimiento distintas a la de la convocatoria de la plaza se han reconocido con un valor testimonial total de 0,1 puntos en cada apartado.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

(Hasta 2 puntos)

Las estancias de investigación se han valorado de acuerdo al área de conocimiento de la convocatoria, realizadas en centros universitarios o de investigación de reconocido prestigio, para la realización de actividades concretas tuteladas y certificadas oficialmente. Se han diferenciado, conforme a la convocatoria, las estancias por periodos inferiores a tres meses y las estancias por periodos de tres o más meses.

A la puntuación que ha alcanzado el valor más alto se le ha asignado la valoración máxima de 2 puntos y el resto de puntuaciones se han adaptado de forma proporcional.

Las estancias en universidades o centros de investigación desempeñando funciones relacionadas con otras áreas de conocimiento distintas a la de la convocatoria se han reconocido con un valor testimonial total de 0,1 puntos

5. Otros aspectos

(Hasta 1 punto)

- Licencias por maternidad o equivalentes (0,10 puntos por cada 4 semanas)
- Otras titulaciones y/o doctorados
- Idiomas y su nivel, con certificado.
- Dirección de trabajos académicos (tesis, DEA, TFG, TFM) dentro del área de conocimiento y perfil de la convocatoria.
- Gestión universitaria
- Otros méritos acreditados por el concursante
- A la puntuación que ha alcanzado el valor más alto se le ha asignado la valoración máxima de 1 punto y el resto de puntuaciones se han adaptado de forma proporcional.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Hasta 2 puntos:

- 1.- Exposición clara y concisa, mostrando capacidad de síntesis y destreza de comunicación oral, del curriculum vitae y de la actividad investigadora en relación con el perfil de la plaza convocada
- 2.- Respuesta adecuada a las preguntas que pudieran formular los miembros de la Comisión valoradora.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL	
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16		
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ MARÍA	3.00	1.00	1.00	5.00	1.09	0.50	0.50	0.50	0.00	1.00	0.00	2.00	1.13	0.00	0.98	0.00	1.65	1.00	10.07	2.00	12.07	
GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, OLIVER	1.55	0.25	0.26	2.05	1.67	0.00	0.00	0.50	0.00	0.00	0.50	0.80	0.00	2.30	2.00	0.00	0.71	0.43	6.96	-	6.96	
MOLINA HERRERA, ANTONIO JAIME	0.30	0.10	0.10	0.50	0.10	0.00	0.00	0.05	0.00	0.10	0.00	0.15	0.00	0.10	0.10	0.20	0.12	0.19	1.04	-	1.04	
BARRASA GARCÍA, SARA	0.30	0.10	0.10	0.50	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10	0.10	0.10	0.20	0.00	0.20	0.12	1.02	-	1.02	

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Juan José Sanz Donaire

SECRETARIA: Nuria de Andrés de Pablo

VOCAL: María del Pilar García Rodríguez

VOCAL: M^a Eugenia Pérez González

VOCAL: David Palacios Estremera

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 19 de julio de 2021

EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Firmado: Juan José Sanz Donaire	Firmado: Nuria de Andrés de Pablo

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: